



FECHA: 25 de Marzo del 2020.

ORDEN DE COMPRA No. OPD-BLP-007/2020

BOTAS ESTABLO, S.A. DE C.V.
AT'N. VANESA CORTÉS
PRESENTE

Por este conducto le envío un cordial saludo y aprovecho para confirmar la orden de compra que a continuación se detalla:

CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNIT	TOTAL
62	Pares de botas Mod. 595 para brigadistas y guardabosques	\$758.42	\$47,022.04
		Sub total	\$47,022.04
		IVA	\$ 7,523.53
		Total	\$54,545.57

Cantidad con letra: (cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cinco pesos .57/100)

Tabla de tallas:

Talla	24.5	25	25.5	26	26.5	27	27.5	28	28.5	29	29.5	30
Cant.	1	1	1	7	1	17	5	16	4	5	-	4

- PARTIDA 2721/6RE6/CONS. Y REST./PROT. Y VIG.

Tipo de procedimiento de adjudicación:

Lic. Púb. Loc. 002/2020 sin concurrencia del Comité "BOTAS PARA GUARDABOSQUES Y BRIGADISTAS"

Datos de proveedor:

Acreditación de la existencia y personalidad legal del proveedor adjudicado:

BOTAS ESTABLO, S.A. DE C.V.

Domicilio fiscal: Francisco Villa No. 571. Col. Blanco y Cuellar. Guadalajara, Jal. C.P. 44730

RFC: BES9608224R0

RUPC: 18953

Datos de facturación:

Bosque La Primavera

Domicilio: Av. Vallarta No. 6503 Local E-38 Col. Ciudad Granja, Zapopan, Jal. C.P. 45010,

Tel. (33)3110-0241.

RFC: BPR-131013-BM7

Condiciones de pago:

EN EL METODO DE PAGO deberá decir: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.

EN FORMA DE PAGO deberá decir: TRANSFERENCIA

USO CFDI: G03 GASTOS GENERALES

Condiciones de entrega:

Fecha: 24 de abril al 13 de mayo del 2020.

Plazo: 30 días hábiles posteriores a la recepción de la orden de compra.

Lugar de entrega: Av. Vallarta No, 6503 Local E-38 Col. Ciudad Granja, Zapopan, Jalisco.

Horario de entrega: De lunes a viernes de 09:00 – 17:00 horas

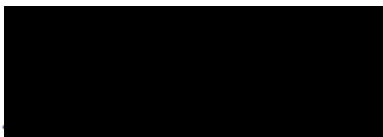
Atención: Victoria Jiménez Rodríguez

Causales para rescisión de orden de compra:

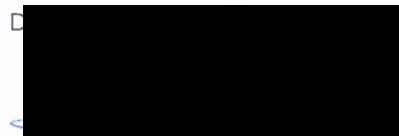
- a) Cuando el Participante no sostenga todas y cada una de las condiciones de sus propuestas o retire su propuesta antes de la emisión y formalización de la Resolución de Adjudicación del presente concurso, dentro del periodo de vigencia de su proposición.
- b) Cuando el Proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en la orden de compra.
- c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- d) En caso de entregar bienes con especificaciones diferentes a las ofertadas, el representante de la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS" considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la cancelación total de la orden de compra, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.

Enviar factura al correo electrónico: vjimenez@bosquelaprimavera.com, así como sus datos para efectuar transferencia electrónica.

Sin otro particular de momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.




Tec. Victoria Jiménez Rodríguez
Coordinador Administrativo
Adquisiciones y Servicios Generales



Lic. Ma. De Lourdes Álvarez Avalos
Contadora



Mtra. Patricia Magdalena Aguilera Jaime
Directora de Administración y Gestión



Mtro. Marciano Valtierra Azotla
Dirección General